



RESOLUCIÓN DE 9 DE JUNIO DE 2015, DE LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE REACTOR AGITADO DE ALTA PRESIÓN EN EL CENTRO DE BIOCOMBUSTIBLES Y BIOPRODUCTOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN. EXPEDIENTE 18/15/ITACYL.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Que por Resolución de la Directora General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (en adelante Itacyl) de 13 de abril de 2015 se inició expediente que tiene por objeto el suministro, instalación y puesta en marcha de reactor agitado de Alta presión en el Centro Biocombustibles y Bioproductos del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León.

SEGUNDO: Que por Resolución de la Directora General del Itacyl, de fecha 22 de abril de 2015, se acordó la celebración del contrato y se dispuso como procedimiento de adjudicación el Libre Acceso.

TERCERO: Que con fecha 28 de abril de 2015 se publicó el oportuno anuncio de convocatoria en el perfil de contratante de este Instituto.

CUARTO.- Que finalizado el plazo de presentación de ofertas y de conformidad con el certificado emitido por la responsable del Registro del Instituto de fecha 15 de mayo de 2015, únicamente presentó oferta la licitación la empresa BIOMETA TECNOLOGÍA Y SISTEMAS, S.A.

QUINTO.- Que con fecha 18 de mayo de 2015 se reunió la mesa de contratación para proceder a la calificación previa de la documentación contenida en el sobre N° 1 "Documentación General" aportada por el único licitador. Concluido su examen y no habiendo detectado deficiencias en la misma, se acordó admitir a licitación la única oferta presentada al procedimiento.

SEXTO.- Que con fecha 25 de mayo de 2015 se reunió la Mesa de Contratación para proceder al acto público de apertura del sobre N° 2 denominado "Aspectos de la oferta evaluables de forma automática", dándose lectura al contenido de la oferta económica que resulta ser el siguiente:

EMPRESA	OFERTA (SIN IVA)	IVA 21%
BIOMETA TECNOLOGIA Y SISTEMAS, S.A.	33.240,00€	6.980,40€



SEPTIMO.- Que con fecha 29 de mayo de 2015 se reunió la Mesa de Contratación para proceder, previo examen del Informe Técnico emitido con fecha 27 de mayo de 2015 por la Subdirección promotora del expediente, a la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la empresa BIOMETA TECNOLOGÍA Y SISTEMAS, S.A., cuya oferta obtuvo la siguiente puntuación:

Criterio 1 Oferta económica	Criterio 2 Asistencia Técnica	Criterio 3 Plazo de Garantía	Criterio 4 Reducción plazo de entrega	TOTAL
5	2	2	1	10

OCTAVO.- Que con fecha 29 de mayo de 2015 se requirió a la empresa BIOMETA TECNOLOGÍA SISTEMAS, S.A. para que presentara la documentación señalada en el apartado 83 g) del Procedimiento General y Normas de Contratación del Instituto. Dicha empresa presentó en tiempo y forma la documentación solicitada, según consta en el informe emitido por la Unidad de Contratación del Itacyl de fecha 9 de junio.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Que el presente contrato es de naturaleza privada al celebrarse por un organismo, perteneciente al Sector Público, que no tiene la consideración de Administración Pública a los efectos del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP).

SEGUNDO: Que la Directora General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León es el órgano de contratación, según lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León aprobado por Decreto 121/2002, de 7 de noviembre (B.O.C.y.L. nº 217, de 8 de noviembre).

TERCERO: Que la adjudicación del presente contrato se ha tramitado por el procedimiento de Libre Acceso, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 80 y siguientes del Procedimiento General y Normas de Contratación del Instituto, pudiendo presentar proposición todos los interesados en la licitación.

En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos, y a propuesta de la mesa de contratación de fecha 29 de mayo de 2015.

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar a la empresa BIOMETA TECNOLOGÍA Y SISTEMAS, S.A. el contrato que tiene por objeto el suministro, instalación y puesta en marcha de reactor agitado de alta presión en el centro de Biocombustibles y Bioproductos del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, por un importe de treinta y tres mil doscientos cuarenta euros (33.240,00€),



más el correspondiente impuesto sobre el Valor Añadido por importe de seis mil novecientos ochenta euros con cuarenta céntimos (6.980,40€), lo que hace un importe total de cuarenta mil doscientos veinte euros con cuarenta céntimos (40.220,40€), con una puntuación total de 10 puntos.

SEGUNDO: Disponer un gasto de cuarenta mil doscientos veinte euros con cuarenta céntimos (40.220,40€), con cargo a la aplicación 0321/467B01/62902/3 (2015/451) de los presupuestos del Itacyl para el ejercicio 2015.

TERCERO: Disponer que la presente resolución sea notificada a los licitadores y publicada en el perfil de contratante del órgano de contratación, al que se tendrá acceso a través de la página web del Itacyl: www.itacyl.es.

Valladolid, a 9 de junio de 2015
LA DIRECTORA GENERAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO

Fdo. María Jesús Pascual Santa Matilde